

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC: 0005295/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 7/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 86 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3976 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho en su Resolución N° 7/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Enrique LANDIN, Leg. N° 35572, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Economía Política a partir del 18 de Noviembre de 2015 y por el término de cinco años.

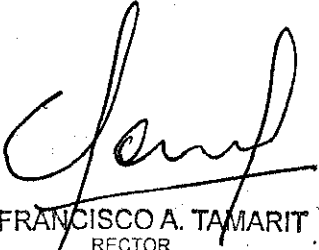
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 397